



**DA
EM** DEPARTAMENTO
DE ADMINISTRACIÓN
DE EDUCACIÓN
MUNICIPAL LINARES

PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL



**ESCUELA
PEDRO AGUIRRE CERDA**

Linares

2025

PRESENTACIÓN

I. MARCO CONTEXTUAL:

- 1.1 Introducción
- 1.2 Marco Legal
- 1.3 Información Institucional
- 1.4 Reseña Histórica de la Unidad Educativa
- 1.5 Síntesis de Antecedentes del Entorno
- 1.6 Mapa: Localización del establecimiento

II. MARCO IDEOLÓGICO

- 2.1 Visión
- 2.2 Misión Institucional
- 2.3 Sellos Educativos
- 2.4 Definición y Sentidos Institucionales
 - Principios y Enfoques Educativos
 - Valores y Competencias Específicas
 - Propuesta Curricular.
- 2.5 Perfiles
 - Director(a)
 - Inspector(a) General
 - Jefe(a) Técnico Pedagógico
 - Docentes
 - Profesionales de Apoyo
 - Asistentes de la educación
 - Estudiantes
 - Apoderados

III. MARCO OPERATIVO

- 3.1 Objetivos
 - Objetivos Estratégicos
 - Objetivos Formativos
 - Objetivos Académicos
 - Objetivos y Metas Institucionales
- 3.2 Organización Institucional
- 3.3 Programas de Acción

IV. MARCO EVALUATIVO

- 4.1 Sobre Estrategias para difundir el PEI
- 4.2 Sobre Monitoreo y Seguimiento al PEI
- 4.2 Sobre Evaluación al PEI

PRESENTACIÓN

El presente Proyecto Educativo Institucional (PEI) se constituye en un instrumento de gestión que orienta el horizonte ético y formativo de este establecimiento, donde se desea concretar su autonomía curricular y reflejar la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, conteniendo aquello que la institución educacional ha considerado como base para su proyección.

Este instrumento es el resultado de un proceso de reflexión participativo de la comunidad educativa, en el que, partiendo de la realidad del contexto y entorno de la escuela, se ponen en común las diversas visiones filosóficas y pedagógicas de los actores que en él confluyen, transformándose así en una herramienta que otorga identidad a la vida escolar. En él se reflejan de manera explícita principios, objetivos y estructura.

Por lo demás, el presente PEI, permite otorgar un carácter sistémico a la gestión de este establecimiento, favoreciendo su autonomía y sustentando la participación de los diversos actores que componen la comunidad educativa, incluyendo a su sostenedor(a), como base para su proyección.

Se trata de un proyecto que la institución requiere para lograr una identidad colectiva, que sea reconocida y valorada, no sólo por la comunidad donde estamos insertos, sino también por otras instituciones y organizaciones de su entorno, todas las cuales legitiman y reconocen una identidad al establecimiento.

Este instrumento de planificación y gestión requiere del compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, que permite en forma sistemática, hacer viable la misión y visión del establecimiento, y que requiere de una programación de estrategias para el mejoramiento de los aprendizajes de todos y de cada uno de los estudiantes.

I. MARCO CONTEXTUAL

1.1 INTRODUCCIÓN

Este Proyecto Educativo Institucional es una herramienta de gestión, fruto de una construcción colectiva, a partir de anhelos de los diferentes actores de la comunidad educativa, que forjan nuestra identidad y un sello particular, generando el sentido de pertenencia, con metas compartidas y las responsabilidades para lograrlas.

La educación chilena está cambiando con ritmos y sentidos que no tienen precedentes históricos. Es así como nuestra escuela recoge los desafíos que le plantea la sociedad actual a la educación y se hace cargo de un requerimiento que apunta a formar personas integrales, que aporten a su entorno y a la sociedad, valores, actitudes y conocimiento para lograr bienestar social y personal. En este sentido, el Proyecto Educativo contribuye a entregar una formación que sustentan su oferta educativa de acuerdo a los principios, valores e ideario, que la Escuela ha desarrollado a lo largo de su historia.

1.2. MARCO LEGAL

Este proyecto educativo, se sustenta en el siguiente marco legal:

- Ley 20.370 Ley General de Educación.
Estatuto de los profesionales de la educación y su reglamento.
- Ley N° 19.070, 1991, párrafo III sobre participación, Art. 14-15 y párrafo IV sobre autonomía y responsabilidad profesional Art. 16.
- Ley 19.410 de 1995 sobre Plan Anual de Desarrollo Educacional Municipal (PADEM).
- Ley 19.532, que crea el régimen de Jornada Escolar Completa Diurna (JECD) y dicta normas para su aplicación.
- Ley 19.532/96, Art. Transitorio punto 4: “El número de horas cronológicas que permita a los profesionales de la educación la realización del trabajo técnico en equipo para el desarrollo de las actividades de tipo técnico pedagógico señalados en el Art. 6° del Decreto con Fuerza de Ley N° 2, de educación, 1996.
- Ley 19.494, 1997 que establece normas para aplicación de la JEC.
- Decreto con Fuerza de Ley N° 1, 1996, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 19.070/1991, que aprobó el Estatuto de Profesionales de la Educación y de las leyes que la complementan y modifican. Define el término profesionales de la educación, funciones profesionales: función docente, relacionada con los procesos de diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación, docencia de aula, actividades curriculares no lectivas, función de docente directiva, funciones técnico-pedagógicas.
- Ley 19.284 “Ley de Integración social de las personas con discapacidad” que establece normas de Educación Especial. Modificado por Decreto N° 170 y decreto N°83
- Ley 20.248 Establece Ley De Subvención Escolar Preferencial.
- Ley 20.501 Calidad y Equidad De La Educación.
- Ley 20.903 Sistema de Desarrollo Profesional Docente.
- Decreto 67/2018 Aprueba Normas Mínimas Nacionales Sobre Evaluación, Calificación Y Promoción y Deroga Los Decretos Exentos N° 511 De 1997, N° 112 De 1999 Y N° 83 De 2001, Todos Del Ministerio De Educación.

1.3 INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

A) CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL ESTABLECIMIENTO	
Dependencia	Municipal
RBD	3261-1
Dirección	Esquina, Coironal & Puipuyen, Linares, VII Región
Fono	+56964735577
Nombre Director/a	Richard Harrison Maureira
E-mail Director/a	pedroaguirrecerda@daemlinares.cl
Categorización	Media
Año fundación	1962
Niveles que atiende	Pre-Kínder a Octavo año básico
Número de cursos por nivel	01 curso por nivel
Docentes directivos	02
Docente encargado de convivencia Escolar	01

Docente Encargada del CRA	01
Docente Diferencial Coordinadora Pie	01
Educadoras Diferencial	03
Docentes con jefatura de curso	10
Docentes de asignatura	05
Número de Psicólogo/a	01
Número Trabajador/a social	01
Fonoaudiólogo/a	01
Educadoras de Párvulos	03
Técnico de Educadoras Párvulos	02
Asistentes de Aula	04
Secretaria	01
Asistentes de la Educación	04
Inspectores	07
Número de Auxiliares	02
Promedio alumnos por curso	17
Tipo de jornada	JEC completa
Índice de Vulnerabilidad	97,8%
Porcentaje de alumnos Prioritarios	89,5%
Programación de Consejos Escolares	4 anuales
Programación de Reuniones EGE	Quincenal
Programación de Reflexión Pedagógica	Martes de cada semana
Consejo de Profesores	Semanal.
Reuniones de Padres y Apoderados	Mensual
Reunión del Centro de Padres	Bimensual
Reunión del Centro de Alumnos	Bimensual

B) AUTOEVALUACION INSTITUCIONAL		
Área de Gestión	Fortalezas	Oportunidades de mejora
GESTIÓN PEDAGÓGICA	<ul style="list-style-type: none"> -Matriz anual de aprendizajes y Planificación de clases centrada en el contexto sociocultural de los estudiantes. -Implementación de procesos evaluativos externos (D.I.A.) y uso de resultados para la toma de decisiones pedagógicas. -Uso de material de apoyo para la implementación del proceso de enseñanza aprendizaje. - Una planta docente comprometida con la labor educativa. -Programa de Integración Escolar con equipo estable y suficiente para cubrir las necesidades de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> -Reuniones técnicas con el Sostenedor a través de las cuales se entreguen orientaciones respecto a la gestión pedagógica en la Escuela. -El trabajo colaborativo entre las coordinaciones del DAEM y las acciones de mejora que impulsa la Escuela. -El acceso a capacitaciones y programas de apoyo (Sumo Primero) sobre gestión pedagógica en el aula son un aporte a la mejora, en las cuales la Escuela participa activamente.
LIDERAZGO	<ul style="list-style-type: none"> -Promoción sobre la participación de todos los estamentos en las decisiones que promueven la mejora en la Escuela. - Desarrollo de reuniones mensuales comunales para Directores y Jefe de U.T.P. Planificación de actividades flexible a las necesidades y situaciones emergentes de la Escuela. - Participación del personal en instancias de capacitación para los funcionarios. -Dirección que promueve el trabajo colaborativo y el trabajo en equipo. -PME factible y realista. - Profesores comprometidos con el proyecto educativo del establecimiento. 	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo Directivo comprometido con la tarea educativa. -Reuniones informativas y técnicas desde el Sostenedor. -Gestión de capacitaciones sobre distintas temáticas de acuerdo a los requerimientos de los distintos estamentos de la Escuela. -Programas y capacitaciones gratuitos disponibles desde CPEIP sobre gestión y liderazgo escolar para equipos directivos. -Participación de la Escuela en Red comunal junto a Dirección Provincial y DAEM.
CONVIVENCIA ESCOLAR	<ul style="list-style-type: none"> -Equipo de Convivencia de Convivencia Escolar establecido. -Protocolos de actuación vigentes de acuerdo a los requerimientos legales. -Uso de redes de apoyo para superar situaciones conflictivas o necesidades de la Comunidad Educativa. -Trabajo de la Dupla Psicosocial con los distintos cursos según su plan de trabajo. 	<ul style="list-style-type: none"> -Aumento de horas para el Encargado de Convivencia Escolar. -Mejora del Reglamento y Manual de Convivencia Escolar. -Difusión de ajustes realizados a los instrumentos de gestión. -Coordinación y apoyo con el DAEM para la implementación del Plan de Gestión de Convivencia Escolar y el Manual de Convivencia Escolar.
GESTIÓN DE RECURSOS	<ul style="list-style-type: none"> -Buen manejo de recursos económicos y gestión directiva. - Personal humano acorde a las necesidades del establecimiento. -Existencia de equipo multidisciplinario. -Gestión de recursos materiales y humanos para la atención de los estudiantes. 	<ul style="list-style-type: none"> - Diagnóstico y Planificación sobre requerimientos de materiales educativos y recurso humano. -Uso de recursos a través de ley SEP y Fondos FAEP. - Coordinación con redes de apoyo externa para potenciar la labor educativa a través de recurso humano y materiales.

1.4 RESEÑA HISTÓRICA DE LA UNIDAD EDUCATIVA

En el año 1953, CORFO creó la Industria Azucarera Nacional, Sociedad Anónima, poniendo en marcha en Los Ángeles, la primera planta industrial. Su impacto económico y social, fue todo un éxito en la zona, motivando la ampliación del proyecto, comprando Linares, el “Fundo el Rosario”, de propiedad de Don Federico Gana Munizaga y de Doña Rosario Gana Castro. De este matrimonio, nacieron varios hijos, siendo uno de ellos: Federico Gana Gana, destacado escritor chileno.

En dicho fundo, CORFO creó una nueva industria Iansa, construida por la empresa Texsa, la cual tenía sus oficinas y bodegas de madera, para guardar herramientas y atender a sus trabajadores. La planta Iansa, inició sus funciones el año 1959 y sus trabajadores, vivían en un principio, en un campamento instalado en lo que es actualmente Quinta La Libertad, y como a los hijos de los funcionarios les quedaba muy retirado algún colegio, y no existía locomoción, Iansa cedió las oficinas y bodegas para la creación de una escuela, donde asistieran hijos de funcionarios y niños de los alrededores.

El 13 de Abril de 1962, la Dirección de Educación Primaria, por memorando N° 1.757, solicitó la creación de la Escuela N° 66 “Pedro Aguirre Cerda” de Linares, lo que se hizo realidad por Decreto 3549, de fecha 24 de Mayo de 1962. En aquel entonces, la escuela comenzó a funcionar con una directora y tres docentes.

El terreno donde funcionaba la escuela fue una cesión gratuita a favor del fisco, por un plazo indefinido de parte del Sr. Administrador de la Planta IANSA de la época, además del local que era propiedad de la industria. La antigua escuela funcionó en los terrenos de esta empresa, hasta el año 1986.

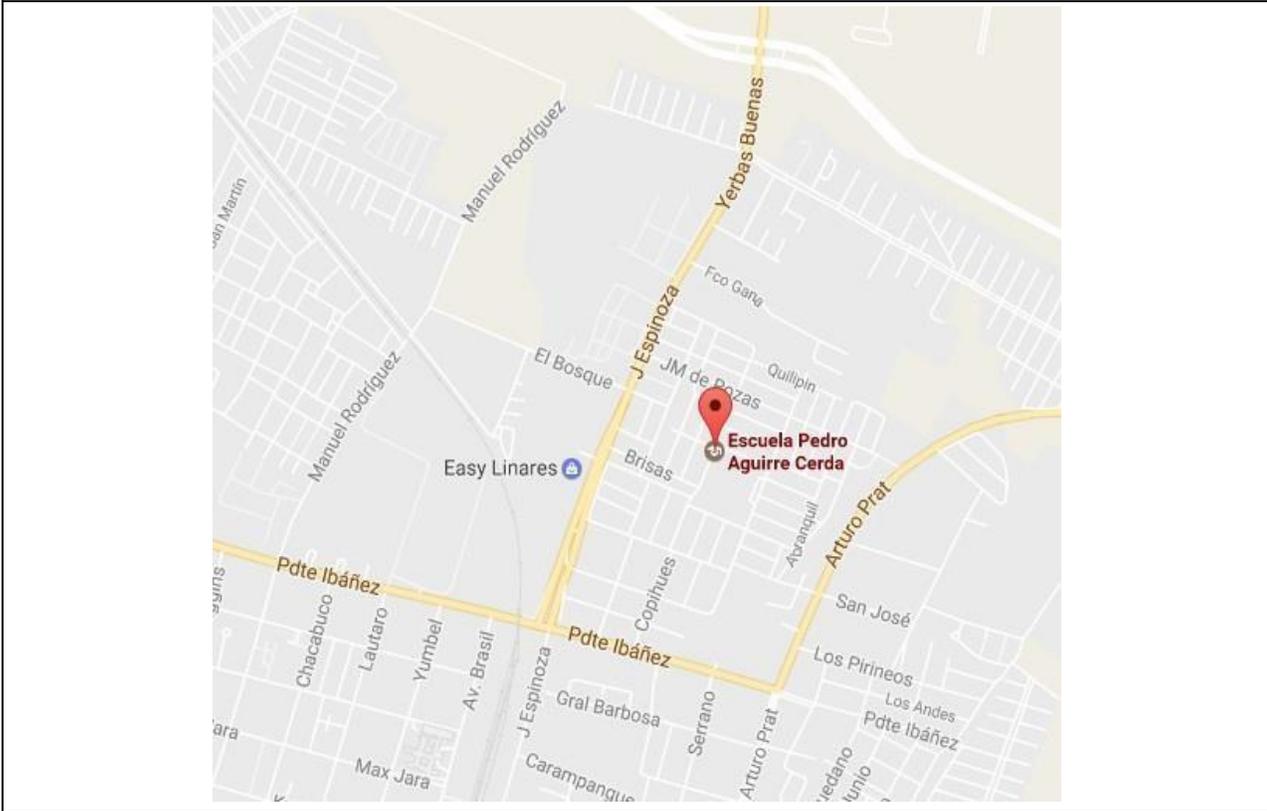
En la actualidad somos un establecimiento educacional municipalizado mixto, urbano, que cuenta con una matrícula promedio de 130 estudiantes. Adscrito a Jornada Escolar Completa Diurna, que atiende a los niveles de Educación Parvularia y Educación General Básica. Además, cuenta con Programa de Integración Escolar, en todos sus niveles, una dupla psicossocial, apoyos técnicos y asistentes de aula de 1° a 4° básico.

1.3 SÍNTESIS DE ANTECEDENTES DEL ENTORNO

La Escuela Pedro Aguirre Cerda se encuentra ubicada en la Población Yerbas Buenas, calle Coironal esquina Puipuyén S/N° en el sector Nor-Oriente de la ciudad de Linares, cuya característica socio-económica es altamente vulnerable, la rodean las poblaciones Yerbas Buenas, Teniente Merino, Juan Martínez de Rozas, Puesta el Sol, Ángela Vásquez, María Peregrina y San Jorge.

1.4 LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO

MAPA: LOCALIZACIÓN DEL ESTABLECIMIENTO EN LA COMUNA



2 MARCO IDEOLÓGICO

2.1 VISIÓN DE FUTURO

Ser reconocidos como una escuela que entrega educación de calidad, formando estudiantes respetuosos e inclusivos, capaces de tomar decisiones favorables para sí mismos y su entorno, resolviendo conflictos mediante el diálogo para aportar al desarrollo y crecimiento de su contexto social y cultural.

2.2 MISIÓN INSTITUCIONAL

Somos una Escuela inclusiva, que entrega una formación integral, promoviendo permanentemente oportunidades de aprendizaje para todos sus estudiantes a través de una sana convivencia escolar, permitiéndoles desarrollarse favorablemente en la continuidad de sus estudios.

2.3 SELLOS EDUCATIVOS

Estudiantes respetuosos, inclusivos, autónomos y resolutivos.

2.4 PRINCIPIOS Y VALORES

PRINCIPIOS
<p>En la escuela Pedro Aguirre Cerda creemos en las capacidades y habilidades de todas y todos nuestros y nuestras estudiantes. Que la enseñanza que se imparte es afín y en concordancia al currículo nacional y que este es el capital de conocimientos necesarios para enfrentar con éxito la Enseñanza Media.</p> <p>En nuestra Unidad Educativa se atiende a la diversidad de estudiantes entregando herramientas necesarias para responder de manera óptima a las necesidades educativas especiales, generando oportunidades de desarrollo integral e inclusión social. En nuestra Unidad Educativa fortalecemos los ámbitos curriculares, con el fomento y desarrollo de las capacidades y habilidades artísticas como deportivas de nuestros y nuestras estudiantes. Los profesores y Asistentes de la Educación estamos comprometidos con nuestro trabajo educativo, tenemos y promovemos una cultura de altas expectativas respecto de nuestros y nuestras estudiantes.</p> <p>En el marco de la jornada escolar completa, cuenta con talleres que promueven el respeto por el medio ambiente, el arte y la cultura, el trabajo colaborativo, el trabajo en equipo, la sana convivencia, la vida saludable, la no discriminación y respeto incondicional al ser humano y la equidad de género.</p> <p>Nuestro establecimiento incluye a la familia como parte importante en el desarrollo integral de nuestros estudiantes.</p>

VALORES

Los siguientes son los valores establecidos como prioritarios en el Proyecto Educativo Institucional.

Respeto:

Consideración del valor que tienen todas las personas en sí mismas, y el reconocimiento de su dignidad, derechos y virtudes. En este sentido, el respeto es una de las bases para la construcción de una adecuada convivencia social y se espera que se establezca con reciprocidad y reconocimiento mutuo. Se basa en la capacidad de escuchar, la empatía, la consideración de las diferencias entre unos y otros y la valoración del otro con sus fortalezas y debilidades.

Cooperación:

Es un proceso de construcción colectiva, en que cada persona se siente parte del trabajo conjunto y actúa responsablemente para el logro de una meta común.

Este valor se relaciona con el desarrollo de habilidades socioemocionales e interpersonales, tales como: proactividad, participación, reconocimiento del trabajo colectivo, confianza en el trabajo del otro y comunicación efectiva.

Compromiso social:

Conciencia comprometida con los miembros de la sociedad, sin importar su raza, color, idioma, género, la que se traduce en acciones que promueven el respeto, la equidad de género, la empatía, la participación y el bien común de la comunidad en que se vive.

El compromiso social implica una conducta cívica y ciudadana responsable y consecuente, así como la capacidad de reconocer las consecuencias de las propias acciones y su impacto en la sociedad.

Este valor considera la empatía, la consideración de las necesidades de los demás y la pro-actividad para contribuir a su satisfacción y al bien común.

Compromiso con el medio ambiente:

Conciencia comprometida hacia el entorno, la que se traduce en acciones que promueven la conservación de la naturaleza.

El compromiso con el medio ambiente implica una conducta responsable y coherente, con una visión a largo plazo, así como la capacidad de reconocer las consecuencias de las propias acciones. Este valor considera la pro-actividad en el cuidado del medio ambiente, el respeto y cuidado de la naturaleza.

Perseverancia:

Esfuerzo constante, supone alcanzar lo que la persona se propone y busca soluciones a las dificultades que puedan surgir para lograr las metas u objetivos propuestos.

Implica la valoración por el trabajo bien hecho y la tenacidad para buscar la excelencia en el ser y el hacer, lo que requiere del desarrollo de la voluntad y de la capacidad de tolerar la frustración.

Responsabilidad

Cumplir con los compromisos propuestos y asumir las responsabilidades de las propias decisiones y acciones, tanto consigo mismo como con los demás.

Actuar responsablemente implica comprometerse y perseverar para cumplir con una tarea determinada, así como también la capacidad de reflexionar y pensar críticamente sobre los propios actos y consecuencias, valorando sus aciertos y reconociendo o reparando sus errores.

Honestidad

Coherencia entre los sentimientos, las palabras y las acciones, en un contexto de veracidad y respeto. Implica reflexionar sobre las propias acciones, siendo capaz de reconocer al otro y reconocer los propios errores. Se relaciona con habilidades socioemocionales tales como la empatía y la comunicación asertiva.

Inclusión

La Inclusión es un enfoque que responde positivamente a la diversidad de las personas y a las diferencias individuales, entendiendo que la diversidad no es un problema, sino una oportunidad para el enriquecimiento de la sociedad, a través de la activa participación en la vida familiar, en la educación, en el trabajo y en general, en todos los procesos sociales, culturales y en las comunidades (Unesco, 2005).

Superación

Es el valor que motiva a la persona a perfeccionarse a sí misma, en lo humano, espiritual, profesional y económico, venciendo los obstáculos y dificultades que se presenten.

Para el estudiante significa dedicar más tiempo a su preparación, conocer y aplicar nuevas técnicas de estudio que faciliten un mejor aprendizaje con los resultados deseados; desarrollar la investigación personal y mejorar la calidad en los trabajos que realice.

Por tratarse de un establecimiento educacional con un alto índice de vulnerabilidad es importante tratar en forma transversal en las diferentes asignaturas y talleres algunos aspectos actitudinales reflejados en el PEI, como es el caso de la solidaridad, el respeto e inclusión

PROPUESTA CURRICULAR.

La propuesta Curricular de la Escuela se sustenta en las Bases Curriculares de Educación Parvularia y Educación Básica, operacionalizada en los Planes y Programas de Estudio del Ministerio. En el caso de la Asignatura de Inglés, se incorpora como taller en Educación Parvularia.

En relación a los procedimientos evaluativos, se basan en el Decreto de Evaluación N° 67/2018 del cual emana el Reglamento Interno de Evaluación que norma los diferentes aspectos del proceso evaluativo del Establecimiento. Sobre el diseño curricular que se implementa la Escuela para el desarrollo del currículum, existen instrumentos consensuados de planificación como son la Planificación Anual de la Cobertura Curricular de cada nivel y la Planificación mensual de aprendizaje en las distintas asignaturas.

La metodología de trabajo implementada en el establecimiento busca desarrollar en los estudiantes conocimientos, habilidades y competencias con el propósito de que el estudiante se desenvuelva autónomamente en los distintos ámbitos en la sociedad. Los métodos y/o estrategias utilizados para desarrollar la lectura, escritura, comprensión de lectura y las habilidades matemáticas, son aquellas que proponen tanto las Bases Curriculares como los Programas de Estudios del Ministerio de Educación. En este sentido, para el desarrollo de las competencias lectoras se trabajan las habilidades de localización, interpretación y relación y reflexión sobre el texto. La conciencia fonológica, se trabaja desde el nivel de Educación Parvularia, enfatizando actividades basadas en el juego, continuando en los primeros niveles de Educación Básica (1° y 2°). En relación a la escritura, se trabaja considerando el desarrollo de habilidades de motrices finas y gruesas, ejercitación y actividades de apresto. También se realiza el proceso de modelado, luego la práctica guiada y finalmente la práctica independiente. En cuanto a la comprensión de lectura, las estrategias utilizadas se orientan hacia establecer un propósito antes de escuchar o leer un texto, activar conocimientos previos sobre lo que van a escuchar o leer y luego guiar a los estudiantes para que relacionen propias con la información nueva, formular preguntas abiertas y dirigir conversaciones sobre lo escuchado o leído y finalmente recapitular. La asignatura de matemática es abordada de acuerdo al método COPISI “concreto, pictórico, simbólico” que propone el Programa del Ministerio de Educación, el cual busca favorecer la comprensión de conceptos matemáticos y no la mera repetición y mecanización de algoritmos, definiciones y fórmulas. No obstante lo anterior, los profesores/as del Establecimiento tendrán la libertad de poder aplicar estrategias y/o metodología distintas a las mencionadas anteriormente de acuerdo al contexto y características de los estudiantes junto con los acuerdos y compromisos asumidos por los equipos de aula y la Unidad Técnico Pedagógica.

Para los alumnos que presentan Necesidades Educativas Especiales, la Escuela cuenta con el Programa de Integración Escolar, estrategia que atiende a los alumnos con Capacidades Diferentes, transitorias y permanentes. En relación al sistema y procedimientos evaluativos, estos se encuentran regidos sobre la base del Decreto 67/2018 en el Reglamento Interno de Evaluación, Calificación y Promoción.

2.5 PERFILES Y FUNCIONES

PERFIL Y FUNCIONES DEL DIRECTOR

DIRECTOR:

El Director es el Docente Directivo que, como Jefe del Establecimiento Educacional, es responsable de la dirección, organización y funcionamiento del mismo.

Sus funciones son:

- Dirigir, coordinar, supervisar y controlar las tareas y responsabilidades del personal a su cargo.
- Proponer la estructura organizacional del establecimiento, considerando los niveles básicos de las funciones de Dirección, Planificación, Ejecución y Control que establecen los principios de la administración Educacional.
- Presidir los consejos de docentes y generales (administrativos), escolares y del equipo de gestión, y delegar dicha función cuando corresponda.
- Propiciar y exigir un ambiente educativo de respeto y sana convivencia en el establecimiento educacional,
- Motivar al personal, para la obtención de los objetivos del Colegio.
- Impartir las instrucciones necesarias para establecer una adecuada organización, funcionamiento y evaluación del currículum del establecimiento, procurando una eficiente distribución de los recursos asignados.
- Remitir a las instancias correspondientes, los informes y documentos que son exigibles por parte del MINEDUC, o del DAEM, para cumplir la legislación vigente.
- Delegar en el Inspector(a) General o Jefe de U.T.P., el control de las actividades propias del establecimiento que estructuran la rutina escolar de funcionamiento.
- Velar por el cumplimiento de las normas de prevención, higiene y seguridad dentro del establecimiento educacional.
- Informar oportunamente al Departamento de Educación Municipal, respecto de las necesidades y aspectos relevantes que requieren de su conocimiento y resolución.
- Verificar la correcta confección de los Informes de Calificaciones, Informes de Personalidad, Certificados Anuales de Estudios elaborados por los Profesores Jefes de curso, Actas de Promoción y cualquier otro documento Técnico del establecimiento en conjunto con la Unidad Técnico Pedagógica.

PERFIL DEL JEFE(A) TÉCNICO PEDAGÓGICO

El Jefe de la Unidad Técnico Pedagógica es el docente responsable, de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Entre sus funciones está:

- Programar, organizar, supervisar y evaluar las actividades correspondientes al proceso enseñanza-aprendizaje y extracurriculares.
- Propiciar la articulación entre las asignaturas de los programas de estudios de los niveles de Educación Parvularia y Básica.
- Asesorar y supervisar a los docentes en la organización, planificación y desarrollo de los Planes de Estudio.
- Preparar, evaluar, distribuir y modificar, según sea el caso, la carga académica anual.
- Supervisar las tareas de planificación, organización, aplicación de metodologías y evaluación del proceso de enseñanza aprendizaje de acuerdo a las orientaciones normativas y técnicas del MINEDUC y DAEM.
- Supervisar la gestión docente en relación a los programas en aula y vela por el cumplimiento del Reglamento de Evaluación.
- Programar, organiza y realiza talleres de reflexión pedagógica con los docentes.
- Animar, guiar y conducir el Proceso de Enseñanza Aprendizaje a través de áreas de gestión.

PERFIL Y FUNCIONES DEL DOCENTE

El docente es el profesional de la educación cuyo perfil debe contener los siguientes aspectos:

- Valorar al estudiante, como una persona en crecimiento, susceptible de cambios y errores, propiciando y facilitando su formación y desarrollo integral.
- Poseer un dominio de grupo adecuado, que propenda al trabajo armónico con sus estudiantes.
- Respetuoso de las características físicas, de género, étnicas, religiosas, ideológicas, sociales y culturales de los estudiantes y sus familias.
- Compromiso e identidad con el establecimiento, velar por el cumplimiento de los principios, valores y sellos insertos en el PEI del mismo, participando en su elaboración.
- Líder pedagógico en el proceso de enseñanza aprendizaje, responsable de planificar y organizar su quehacer educativo, capacitado para trabajar en equipo.
- Programar, desarrollar y evaluar las acciones y actividades curriculares del curso y/o asignatura a cargo, considerando el desarrollo de capacidades-destrezas y valores-actitudes en los alumnos.
- Entregar todas las planificaciones de cada asignatura que le compete.
- Registrar el programa desarrollado en el Libro de Clases.
- Elaborar mensualmente calendario de evaluaciones de la(s) asignatura(s) que realiza.
- Evaluar integralmente a sus alumnos, manteniendo al día el Registro de Evaluaciones.
- Organizar y ambientar el aula, preparar material educativo con la colaboración de los alumnos y/o padres de familia.
- Participar en acciones programadas de actualización profesional y supervisión grupal, organizadas por el Establecimiento.

- Es responsable del clima organizacional de su clase y de la disciplina en su hora de clases.
- Integrar los equipos de trabajo docente, ya sea en departamento, ciclo o comisiones ad-hoc, según sea la necesidad y requerimientos del sistema.

PERFIL Y FUNCIONES DEL PERSONAL DE APOYO

Éstos son un apoyo eficiente y proactivo para la gestión educativa del establecimiento, y su perfil contiene las siguientes características:

- Conocer, participar e identificarse con el proyecto educativo de la escuela.
- Poseer una actitud esencialmente educativa, es decir, modelar con el ejemplo el comportamiento.
- Demostrar en todo momento un comportamiento orientado al servicio y al alto rendimiento.
- Ser un aporte a la buena convivencia y clima laboral respetuoso.
- Demostrar una alta disposición al trabajo y a estar al servicio de lo(s) que se le solicite.
- Aportar al clima de colaboración y respeto.
- Demostrar responsabilidad y proactividad en su trabajo.

PERFIL DE LOS ESTUDIANTES

El ideal de alumno (a) que deseamos que egrese de 8° Año debe reunir las siguientes características, ser:

- Actuar en forma respetuosa en todos los ámbitos de su vida, personal, familiar y escolar.
- Demostrar y Mantener una actitud proactiva y comprometida con su aprendizaje.
- Ser capaz de trabajar en equipo, lo cual favorece el proceso de comunicación, socialización y participación democrática en comunión con otros.
- Ser capaz de valorar la diversidad como una fuente de riqueza.
- Apreciar, respetar y cultivar tradiciones propias de nuestra cultura y Escuela.
- Demostrar una actitud resolutiva frente a un problema, basándose en el diálogo y los consensos.
- Tomar decisiones de manera autónoma y responsable.
- Demostrar respeto por el medio ambiente.
- Participar representando a la Escuela en distintas actividades: desfiles, concursos, competencias, entre otros.
- Valorar la familia como eje fundamental de su proceso educativo.

La unidad educativa entrega estudiantes integrales, capaces de desarrollarse e interactuar de forma autónoma, responsable y respetuosa con el medioambiente, en sana convivencia dentro de una sociedad globalizada, tecnológica y competitiva; proyectándose con altas expectativas, espíritu de superación, de acuerdo a sus competencias y habilidades.

PERFIL DE LOS APODERADOS

Los padres y apoderados son los primeros responsables de la educación de sus hijos, por lo cual deben colaborar comprometida y activamente con el establecimiento educacional, para que éste pueda estimular, reforzar y apoyar el proceso formativo de sus hijos, para ello deben:

- Conocer, participar y comprometerse con el Proyecto Educativo de la escuela.
- Promover una cultura de encuentro y de integración de nuestras tradiciones.
- Participar en las actividades formativas y extracurriculares ofrecidas por el Colegio.
- Conocer y respetar los valores y reglamentos del establecimiento y vivirlos en forma ejemplar.
- Promover un ambiente armónico y el diálogo respetuoso con todos los estamentos de la Comunidad Escolar.

Los padres y apoderados:

- Acompañar activamente a los hijos en el proceso educativo, fomentando la internalización y el desarrollo de los valores y capacidades definidos en el Perfil del Alumno.
- Colaborar con el establecimiento, en la implementación de sugerencias y decisiones, en relación con los reglamentos de éste.
- Informarse habitual y oportunamente sobre la situación escolar de sus pupilos.
- Responsabilidad en la asistencia a clases de sus hijos.
- Asistir a todas las reuniones de curso.
- Participar del centro general de padres y apoderados.

3 MARCO OPERATIVO

3.1 OBJETIVOS DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

I.- LIDERAZGO

- Organizar la Unidad Educativa, a través de los recursos con que cuenta el establecimiento, tales como: humanos, técnicos, tecnológicos, financieros (Ley SEP y otros) e institucionales, así como también postulaciones a Proyectos.
- Propiciar una Educación inclusiva e integral.
- Motivar al personal y orientar en pos del logro de las metas institucionales y pedagógicas en el corto, mediano y largo plazo.
- Conformar un Equipo de Gestión.
- Apoyar técnica y administrativamente a los docentes y asistentes de la educación, para optimizar logros en todos los alumnos y alumnas.
- Velar por el buen funcionamiento del Comité de Convivencia Escolar, adecuando y/o modificando el Reglamento, que es revisado anualmente, conforme a las necesidades del establecimiento educacional.
- Crear un ambiente que privilegie las buenas relaciones humanas, la participación de los distintos actores educativos, la cooperación y el trabajo en equipo.
- Desarrollar estrategias para la revisión de las prácticas de gestión, el seguimiento y evaluación de los resultados educativos.
- Propender al desarrollo profesional y perfeccionamiento para todos los docentes y Asistentes de la Educación.

- Fomentar la participación de los profesionales del establecimiento en Programas Educativos que potencien la formación integral de todos los alumnos y alumnas.
- Facilitar y promover acciones para abrir la escuela a la comunidad.
- Establecer y/o potenciar nexos con redes de apoyo y colaboración existentes en la comunidad, para mejorar la formación integral de toda la unidad educativa.
- Recabar información, respecto de la gestión directiva para una oportuna toma de decisiones.
- Orientar la acción del Centro de Padres y Apoderados del establecimiento para optimizar su apoyo y colaboración con la educación que reciben sus hijos y/o pupilos.
- Establecer medios de comunicación adecuados, para que los padres, apoderados y alumnos manifiesten sus opiniones y sugerencias.
- Informar a la comunidad en Cuenta Pública Anual, de los avances financieros y académicos alcanzados por el Centro Educativo
- Propiciar un clima organizacional y laboral, para una buena relación profesional, y una comunicación clara, fluida y respetuosa con todos los integrantes de la comunidad educativa.

II. GESTIÓN CURRICULAR

- Asegurar la permanencia del alumnado en la escuela para elevar el nivel educacional de la comunidad, evitando la deserción y disminuyendo los niveles de repitencia.
- Mejorar el proceso de enseñanza-aprendizaje, a través de la cobertura curricular atendiendo a la diversidad, para elevar los niveles de logro.
- Establecer articulación para asegurar un mejoramiento continuo y coherente de los aprendizajes entre niveles.
- Aplicar evaluaciones estandarizadas tres veces al año (diagnóstico intermedia y final), para monitorear la cobertura curricular y los niveles de avance.
- Compartir y analizar prácticas pedagógicas entre docentes mediante talleres de reflexión pedagógica.
- Favorecer el desarrollo de habilidades transversales de aprendizaje para que niños y niñas sean capaces de resolver problemas de la vida cotidiana.
- Implementar talleres JEC, acorde a los intereses de los alumnos y alumnas.
- Lograr elevar la calidad de los aprendizajes, utilizando variadas estrategias para mejorar el nivel lector y comprensivo.
- Implementar estrategias con recursos tecnológicos e informática educativa para apoyar los aprendizajes.
- Desarrollar en los alumnos y alumnas el razonamiento lógico, destrezas para la operatoria matemática, el cálculo oral y escrito y la resolución de problemas aplicados a la vida diaria.
- Mejorar en los alumnos y alumnas la comprensión lectora, la caligrafía, la expresión escrita, redacción y vocabulario, mediante planes específicos.
- Utilizar variados instrumentos de evaluación de aprendizajes, realizando las adaptaciones necesarias, analizando los resultados y retroalimentar permanentemente.
- Planificar, organizar y elaborar planes anuales de asignaturas y talleres a través de matriz de aprendizajes esperados.
- Utilizar el entorno natural y socio-cultural para ampliar el espacio educativo y favorecer la contextualización de los aprendizajes.

III.- CONVIVENCIA ESCOLAR Y APOYO A LOS ESTUDIANTES

- Actualizar permanentemente el reglamento de Convivencia Escolar según los requerimientos de la unidad educativa.
- Incluir en el PEI del establecimiento el Plan de Seguridad Escolar, para prevenir y proteger a los estudiantes de todo tipo de riesgos.
- Establecer protocolos de actuación para los casos de maltrato escolar, abuso sexual, alcoholismo y drogadicción, estimulando acercamiento, entendimiento y acciones reparatorias.
- Favorecer la formación del alumnado en educación ambiental y en estilos saludables de vida.
- Consensuar y difundir normas para regular conductas, relaciones y conflictos entre los actores la Comunidad Educativa.
- Elaborar y aplicar estrategias a nivel de jefatura de curso, que permitan a los alumnos integrarse eficientemente a su grupo curso y escuela.
- Favorecer a nivel de dirección y de niveles, criterios y mecanismos que contemplen la diversidad, la inclusión, origen, características, intereses y necesidades de todo el personal del establecimiento.
- Propiciar y mantener un clima de calidez y aceptación en el aula fortaleciendo la participación de todos los integrantes.
- Favorecer la participación de los padres y/o apoderados del establecimiento, mediante encuentros específicos, periódicos y acciones permanentes que aseguren el éxito de los y las estudiantes.
- Promover y desarrollar en los integrantes de la comunidad educativa una sana convivencia escolar, enfatizando la prevención de toda clase de violencia (física y psicológica), agresión y adicción con la participación y apoyo de redes sociales específicas.
- Propiciar un clima agradable y de respeto a cada integrante de la comunidad educativa en su función laboral.
- Respetar, a todos los miembros de la unidad educativa, en su dignidad de persona y ser escuchados en sus planteamientos.
- Facilitar instancias de comunicación entre los distintos actores de la Unidad Educativa, a través de reuniones de apoderados, entrevistas y talleres de convivencia con todos los estamentos del colegio.
- Aplicar y fiscalizar en forma continua el funcionamiento del Plan de Seguridad Escolar, con la participación de toda la comunidad educativa y liderado por el Director del establecimiento con apoyo del encargado de Seguridad Escolar.
- Difundir y practicar reglas de seguridad personal y colectiva, para resguardar la integridad de todas las personas de la Unidad Educativa.

IV.- RECURSOS

- Determinar estrategias para atender las necesidades educativas del establecimiento.
- Contar con los recursos humanos suficientes para atender las necesidades del centro educativo.
- Establecer mecanismos para optimizar los recursos financieros del establecimiento.
- Establecer estrategias para mantener los recursos materiales, tecnológicos y de equipamiento, para implementar el PEI y Plan de Mejoramiento Educativo.
- Establecer mecanismos para asegurar que los recursos del establecimiento se adecuen a las necesidades de la unidad educativa.
- Facilitar el acceso a la comunidad educativa, en el uso de los recursos técnicos, materiales, informáticos, bibliográficos y tecnológicos que posee el centro educativo.

- Potenciar los nexos con el DAEM para agilizar las adquisiciones de los recursos que el centro educativo requiere.
- Fortalecer e incorporar nuevas redes de apoyo externas, para favorecer el desarrollo integral de los estudiantes.

OBJETIVOS FORMATIVOS

Consolidar el perfil de estudiante declarado en nuestro P.E.I considerando el progreso en los distintos niveles de su trayectoria escolar en el Establecimiento.

OBJETIVOS ACADEMICOS

Lograr los aprendizajes establecidos en el Marco curricular nacional para favorecer la continuidad de sus estudios en la Educación Media, resguardando su trayectoria escolar.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS

GESTIÓN PEDAGÓGICA

- Mejorar las estrategias de enseñanza a través del acompañamiento al aula y la retroalimentación pedagógica para lograr aprendizajes de calidad en los estudiantes.

LIDERAZGO

-Promover el logro de los objetivos institucionales mediante el plan de Desarrollo profesional docente y el trabajo colaborativo para lograr la concreción del Proyecto Educativo Institucional.

CONVIVENCIA ESCOLAR

- Mejorar la Convivencia Escolar a través acciones y actividades que promuevan el desarrollo socioemocional, prevención, autocuidado, seguridad y resolución de conflictos mediante el diálogo, para lograr el desarrollo integral de los estudiantes.

RECURSOS

- Mejorar la gestión de recursos mediante estrategias de planificación y uso eficiente de materiales y apoyos técnicos para lograr procesos educativos de calidad.

3.2 EQUIPOS DE TRABAJO

EQUIPO DIRECTIVO
<ul style="list-style-type: none"> - Director - Jefe UTP

EQUIPO DE GESTIÓN ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Director - Jefe UTP - Encargado de Convivencia Escolar - Coordinadora Programa PIE - Representante de Educación Parvularia.

EQUIPO TÉCNICO PEDAGÓGICO
<ul style="list-style-type: none"> - Jefe de UTP

CONSEJO ESCOLAR
<ul style="list-style-type: none"> - Director - Representante del Sostenedor - Representante de los Docentes - Representante de los Asistentes de la Educación - Presidente del CGA - Presidente del CGP

3.3 PROGRAMAS DE ACCIÓN

PROGRAMAS DE ACCIÓN			
Programas	Proyectos	Planes	Talleres
-Programa de Integración Escolar. Programa Enlaces Programa de Centro de Recursos de Aprendizaje (CRA) Programa de alimentación (PAE)	Proyecto Jornada Escolar Completa (JEC)	<ul style="list-style-type: none"> -Convivencia Escolar -Desarrollo Profesional Docente -Formación Ciudadana -Seguridad Escolar -Sexualidad afectividad y género. -Apoyo a la Inclusión. -Estrategias de Transición Educativa. -Plan de Orientación. 	Talleres JEC: Inglés, psicomotricidad, (en Educación Parvularia. Folclor, manualidades, digital, música y deporte.

4 MARCO EVALUATIVO

4.1 SOBRE ESTRATEGIAS PARA DIFUNDIR EL PEI

DIFUSIÓN ANUAL DEL PEI

1. Registro en plataforma online MIME del documento completo sobre el Proyecto Educativo Institucional P.E.I. destacando la Misión, Visión y Objetivos Institucionales.

- 2. Trípticos de difusión.** Además del documento oficial es posible remarcar el PEI a través de medios más lúdicos como los trípticos que a través de diseño gráfico pueden impactar de mejor manera enapoderados pero sobre todo en los niños y niñas de la escuela
- 3. Página Web.** Evaluar su construcción, para difundir a través de la misma, el PEI, y noticias relativas a actividades que se desarrollen al interior del establecimiento.
- 4. Jornadas de inducción o socialización.** Discursos, reuniones de apoderados y semanas del colegio son instancias sociales que pueden ser aprovechadas para comunicar el PEI. En jornadas de inducción para alumnos o apoderados también es clave remarcarlo.
- 5. Evaluar la efectividad de las acciones realizadas.** Analizar el impacto de estas acciones. (Pauta de evaluación del PEI)

4.3 SOBRE MONITOREO Y SEGUIMIENTO

MONITOREO Y SEGUIMIENTO AL PEI

Se procederá a conformar un equipo responsable de la coordinación, seguimiento y evaluación de este proyecto (Equipo de Gestión), quienes tendrán las siguientes responsabilidades:

- Identificar el avance del PEI en su conjunto.
- Elaborar fichas de seguimiento mensual o semestral, según sea necesario.
- Apoyar la realización de actividades enmarcadas en el PEI.
- Proponer cambios y recomendaciones para aquellas actividades que no se hubiesen realizado o estén atrasadas en su ejecución.
- Informar a toda la comunidad educativa acerca del avance del PEI.
- Se realizará tanto sobre la base de los resultados, como de los procesos.
- Este monitoreo constituye una actividad permanente, por tanto no deberá estar restringido simplemente a reuniones formales, será necesario realizar intercambios y encuentros continuos, de acuerdo con los compromisos de la institución.

4.4 SOBRE EVALUACIÓN FINAL (A 4 AÑOS)

EVALUACION AL PEI

Para ello se realizarán las siguientes acciones:

- Aplicar pauta de evaluación al PEI del establecimiento a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
- Analizar y comentar los resultados obtenidos en la evaluación
- Articular el análisis de los resultados con las categorías de que debe poseer un buen PEI (integralidad, coherencia, pro-actividad, autogeneración, participación, carácter público y evaluabilidad)
- Elaborar un breve informe con los resultados obtenidos.
- Reestructurar el PEI, conforme a las observaciones obtenidas, producto de la evaluación realizada.

Atendidas las observaciones, revisado y actualizado en el mes de marzo del 2024.

Estamento	Firma
Director	
Representante de los Profesores	
Representante de los Asistentes de la Educación	
Representante Centro General de Padres y Apoderados	
Representante del Centro de Estudiantes	

Linares, Marzo de 2025

ANEXOS

PAUTA PARA LA EVALUACIÓN DEL PEI

Preguntas de evaluación	Logrado	Medianamente logrado	No logrado	Sin observación
¿El proyecto fue elaborado a partir de una evaluación de necesidades del establecimiento (FODA)?				
¿Fue construido con la participación de los distintos componentes de la comunidad?				
¿Tiene una base filosófica definida? (misión, visión y valores compartidos?)				
¿Expresa la identidad de la institución?				
¿Se formularon objetivos estratégicos y metas a alcanzar?				
¿El Proyecto contiene un plan de acción?				
¿Está bien definido y especificado?				
¿Se definieron áreas de trabajo a partir del diagnóstico?				
¿Se definieron áreas o dimensiones (pedagógico-curricular, administrativo-financiera, comunicativa y organizativo-operativa) en el PEI				
¿Se constituyeron equipos de trabajo por áreas?				
¿Existe información acerca del potencial de aporte a la gestión del establecimiento?				
¿Existen datos sobre el impacto de su nivel de implementación?				
¿Contempla un diseño de evaluación y seguimiento del proyecto educativo?				
¿Se integran y articulan los proyectos, planes y programas del establecimiento con el PEI?				
¿Integra el componente o dimensión curricular?				
¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículo nacional y las necesidades locales?				
¿El PEI es coherente con las políticas educacionales, el currículo nacional y las necesidades locales?				
Observaciones o comentarios acerca de algún aspecto que llame la atención:				